

RESOLUCIÓN N° 265-23-
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 de octubre de 2023

VISTO la Resolución "C.D." N° 822/2023 del 27 de septiembre de 2023, obrante en el EXP_FCSA-UER 865/2023 y el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente – Texto Ordenado Resolución Rector N° 434/20 y ordenanza "C.S." 479 y,

CONSIDERANDO

Que por la resolución precitada se aprobaron los Llamados a Concurso para cubrir cargos ordinarios conforme se detalla: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, en las asignaturas "Enfermería de las Adulteces" y "Enfermería de las Vejeces de la Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios aprobado por la Resolución "C.S." N° 408/22 ; y un (1) cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple, en las asignaturas "Enfermería en Cuidados Críticos I" y "Enfermería en Cuidados Críticos II" de la Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios aprobado por la Resolución "C.S." N° 408/22.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente – Texto Ordenado Resolución Rector N° 434/20, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de quince (15) días.

Que por el artículo 3° de dicha norma se precisa que dentro de los veinte (20) días de aprobado el llamado a concurso el Decano debe fijar el período de inscripción al mismo y que el inicio de ese período no puede exceder los treinta (30) días contados desde la fecha de aprobación del llamado.

Que es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Declarar abierta, por el término de quince (15) días hábiles administrativos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, en las asignaturas "Enfermería de las Adulteces" y "Enfermería de las Vejeces" de la Licenciatura en Enfermería; como se detalla en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Ordenado Resolución Rector N° 434/20 y ordenanza "C.S." 479.

ARTÍCULO 3°- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 265-23-

//

ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO: Resolución "C.D." N° 822/2023

CARÁCTER: Ordinario

CANTIDAD DE CARGOS: uno (1)

CATEGORÍA: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURAS: "Enfermería de las Adulteces" y "Enfermería de las Vejeces"

CARRERA: Licenciatura en Enfermería

TEMÁTICA PARA LA PROPUESTA DE PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA:

Enfermería de las Adulteces – Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios aprobado por la Resolución "C.S." N° 408/22.

Contenidos: La adultez como etapa de la vida: adulto joven, maduro y anciano. Perfil de salud. El cuidado del paciente adulto hospitalizado. El significado de la hospitalización para el adulto. Las transformaciones en la vida cotidiana del paciente ante la enfermedad y la hospitalización. Participación de la familia del paciente en el cuidado. La reestructuración del tiempo del paciente hospitalizado. Cuidados de enfermería en pacientes con alteraciones de la oxigenación, cardiovasculares, eliminación de líquidos y electrolitos y equilibrio ácido base, nutricionales, de la piel y de la comunicación. Valoración de enfermería. Terapéutica medicamentosa, control y vigilancia. Dietoterapia. Educación al paciente y familia. Cuidados de enfermería peri operatorios. Asistencia de enfermería en la instancia preoperatoria y postoperatoria. Valoración del dolor, drogas para el tratamiento del dolor, terapias alternativas en el manejo del dolor: masajes, relajación, control mental, otras técnicas alternativas.

Enfermería de las Vejeces – Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios aprobado por la Resolución "C.S." N° 408/22.

Contenidos: Características de la población adulta y anciana en el país y en su región. Modelo de atención primaria con enfoque familiar. La acción educativa en salud. Programas de salud centrados en el adulto. Consultas de Enfermería. Proyectos comunitarios interinstitucionales e intersectoriales. Trabajo con grupos comunitarios. Atención domiciliaria del adulto: desarrollo de la visita domiciliaria, preparación de la visita, valoración, ejecución, evaluación de la visita. Programa internación domiciliaria. Registros. Tics. Responsabilidad ético legal del registro en enfermería. Manejo de la información. Confidencialidad, veracidad. Consentimiento informado. Ética del cuidado. Atención de Enfermería a las necesidades psicosociales de la ancianidad, abandono, Alzheimer, marginalidad, pobreza. Salud Mental y trabajo.

TEMA PARA LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: el tema sorteado se desprenderá de los programas vigentes de las asignaturas Enfermería de las Adulteces y Enfermería de las Vejeces, aprobados por Resolución "C.D." N° 87/23.

AFECTACIÓN: funciones de docencia, investigación y extensión, en las asignaturas Enfermería de las Adulteces, que corresponde al segundo año segundo cuatrimestre del Ciclo I de la carrera; y Enfermería de las Vejeces, que corresponde al tercer año primer cuatrimestre del Ciclo I de la carrera.

INSCRIPCIÓN:

Término: Quince (15) días hábiles administrativos

Período: del 06 de noviembre al 29 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 265-23-

//

Inscripción Electrónica: Sistema de Concurso UNER <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>

Presentación física del Comprobante de Inscripción en línea: **EXCLUYENTE. Antes de la hora de cierre de la inscripción al concurso.** Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud -Lorenzo Sartorio 2160, CP 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos- de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

CIERRE del registro de aspirantes en el sistema de concurso y recepción de comprobantes de inscripción: **29 de noviembre de 2023 – 12:00 horas.**

Información general: Sitio web de la Unidad Académica - <http://www.fcs.uner.edu.ar/web/fcs/>
Consultas: Concursos Docentes, concursos.fcs@uner.edu.ar, 03442-444000 Interno 3132, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Mg. Gregorio Pablo Etcheverry
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

